



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales

INVITACIÓN A COTIZAR

Proveedor: DESARROLLOS DU-PONT, S. DE R.L. DE C.V.

Contacto: [REDACTED] 1

Concurso: CONC-007-CUCEA-2025

Nombre: "Rehabilitación de línea de drenaje principal oriente del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas."

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar la documentación que se relaciona a continuación:

1. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, dirigida al Coordinador de Servicios Generales, firmada por su representante legal en papel membretado de la empresa.
2. Carta firmada por su representante legal en papel membretado dirigida al Coordinador de Servicios Generales en la que indique que la empresa no se encuentra en procesos de demanda alguna por trabajos ejecutados con anterioridad o en procesos legales que puedan afectar la ejecución de los trabajos.
3. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada.
4. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
5. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
6. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS incluyendo últimos pagos.
7. Copia del Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.
8. Constancia de Situación fiscal, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.
9. Opinión POSITIVA de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitido por el SAT, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.
10. Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE)

Entregar la documentación completa a más tardar el día 22 de septiembre del 2025, a las 17:00 horas

Sin más por el momento me despido de Usted, quedando atento al presente.

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"

Zapopan, Jalisco a 19 de septiembre del 2025.

Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández
Coordinador de Servicios Generales del Centro
Universitario de Ciencias Económico Administrativas



Coordinación de
Servicios Generales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

INVITACIÓN A COTIZAR

Proveedor: **DESARROLLOS DU-PONT, S. DE R.L. DE C.V.**

Contacto: [Redacted] 2

Concurso: **CONC-007-CUCEA-2025**

Nombre: **"Rehabilitación de línea de drenaje principal oriente del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas."**

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar la documentación que se relaciona a continuación:

1. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, dirigida al Coordinador de Servicios Generales, firmada por su representante legal en papel membretado de la empresa.
2. Carta firmada por su representante legal en papel membretado dirigida al Coordinador de Servicios Generales en la que indique que la empresa no se encuentra en procesos de demanda alguna por trabajos ejecutados con anterioridad o en procesos legales que puedan afectar la ejecución de los trabajos.
3. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada.
4. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
5. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
6. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS incluyendo últimos pagos.
7. Copia del Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.
8. Constancia de Situación fiscal, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.
9. Opinión POSITIVA de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitido por el SAT, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.
10. Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE)

Entregar la documentación completa a más tardar el día 22 de septiembre del 2025, a las 17:00 horas

Sin más por el momento me despido de Usted, quedando atento al presente.

ACEPTO PARTICIPAR EN EL
CONCURSO

DESARROLLOS DU-PONT S DE RL DE CV

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"
"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"
Zapopan, Jalisco a 19 de septiembre del 2025.



Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández
Coordinador de Servicios Generales del Centro
Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Coordinación de
Servicios Generales

3

1



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales

INVITACIÓN A COTIZAR

Proveedor: OLMER GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.

Contacto: [REDACTED] 4

Concurso: CONC-007-CUCEA-2025

Nombre: "Rehabilitación de línea de drenaje principal oriente del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas."

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar la documentación que se relaciona a continuación:


1. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, dirigida al Coordinador de Servicios Generales, firmada por su representante legal en papel membretado de la empresa.
2. Carta firmada por su representante legal en papel membretado dirigida al Coordinador de Servicios Generales en la que indique que la empresa no se encuentra en procesos de demanda alguna por trabajos ejecutados con anterioridad o en procesos legales que puedan afectar la ejecución de los trabajos.
3. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada.
4. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
5. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
6. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS incluyendo últimos pagos.
7. Copia del Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.
8. Constancia de Situación fiscal, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.
9. Opinión POSITIVA de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitido por el SAT, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.
10. Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE)

Entregar la documentación completa a más tardar el día 22 de septiembre del 2025, a las 17:00 horas

Sin más por el momento me despido de Usted, quedando atento al presente.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"
Zapopan, Jalisco a 19 de septiembre del 2025.


Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández
Coordinador de Servicios Generales del Centro
Universitario de Ciencias Económico Administrativas





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales

INVITACIÓN A COTIZAR

Proveedor: **OLMER GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.**

Contacto: [REDACTED] 5

Concurso: **CONC-007-CUCEA-2025**

Nombre: **"Rehabilitación de línea de drenaje principal oriente del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas."**

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar la documentación que se relaciona a continuación:

1. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, dirigida al Coordinador de Servicios Generales, firmada por su representante legal en papel membretado de la empresa.
2. Carta firmada por su representante legal en papel membretado dirigida al Coordinador de Servicios Generales en la que indique que la empresa no se encuentra en procesos de demanda alguna por trabajos ejecutados con anterioridad o en procesos legales que puedan afectar la ejecución de los trabajos.
3. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada.
4. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
5. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
6. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS incluyendo últimos pagos.
7. Copia del Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.
8. Constancia de Situación fiscal, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.
9. Opinión POSITIVA de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitido por el SAT, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.
10. Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE)

Entregar la documentación completa a más tardar el día 22 de septiembre del 2025, a las 17:00 horas


Sin más por el momento me despido de Usted, quedando atento al presente.

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"

Zapopan, Jalisco a 19 de septiembre del 2025.


Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández
Coordinador de Servicios Generales del Centro
Universitario de Ciencias Económico Administrativas



Acepto participar en el
Concurso"

6



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales

INVITACIÓN A COTIZAR

Proveedor: EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES URANDY, S.A. DE C.V.

Contacto: [REDACTED] 7

Concurso: CONC-007-CUCEA-2025

Nombre: "Rehabilitación de línea de drenaje principal oriente del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas."

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar la documentación que se relaciona a continuación:

1. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, dirigida al Coordinador de Servicios Generales, firmada por su representante legal en papel membretado de la empresa.
2. Carta firmada por su representante legal en papel membretado dirigida al Coordinador de Servicios Generales en la que indique que la empresa no se encuentra en procesos de demanda alguna por trabajos ejecutados con anterioridad o en procesos legales que puedan afectar la ejecución de los trabajos.
3. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada.
4. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
5. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
6. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS incluyendo últimos pagos.
7. Copia del Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.
8. Constancia de Situación fiscal, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.
9. Opinión POSITIVA de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitido por el SAT, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.
10. Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE)

Entregar la documentación completa a más tardar el día 22 de septiembre del 2025, a las 17:00 horas

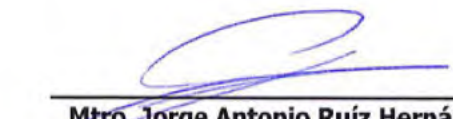
Sin más por el momento me despido de Usted, quedando atento al presente.

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"

Zapopan, Jalisco a 19 de septiembre del 2025.


Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández
Coordinador de Servicios Generales del Centro
Universitario de Ciencias Económico Administrativas





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales

INVITACIÓN A COTIZAR

Proveedor: **EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES URANDY, S.A. DE C.V.**
Contacto: [Redacted] 8
Concurso: **CONC-007-CUCEA-2025**
Nombre: **"Rehabilitación de línea de drenaje principal oriente del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas."**

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso,

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar la documentación que se relaciona a continuación:

1. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, dirigida al Coordinador de Servicios Generales, firmada por su representante legal en papel membretado de la empresa.
2. Carta firmada por su representante legal en papel membretado dirigida al Coordinador de Servicios Generales en la que indique que la empresa no se encuentra en procesos de demanda alguna por trabajos ejecutados con anterioridad o en procesos legales que puedan afectar la ejecución de los trabajos.
3. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada.
4. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
5. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
6. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS incluyendo últimos pagos.
7. Copia del Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.
8. Constancia de Situación fiscal, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.
9. Opinión POSITIVA de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitido por el SAT, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.
10. Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE)

Entregar la documentación completa a más tardar el día 22 de septiembre del 2025, a las 17:00 horas

Sin más por el momento me despido de Usted, quedando atento al presente.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"
Zapopan, Jalisco a 19 de septiembre del 2025.



Coordinación de Servicios Generales

[Redacted] 9

Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández
Coordinador de Servicios Generales del Centro
Universitario de Ciencias Económico Administrativas

[Redacted] 10

RECIBI INVITACION
22/SEP/25



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales

INVITACIÓN A COTIZAR

Proveedor: RESTORE CONSTRUCTORA S A DE C.V.

Contacto: [REDACTED]

Concurso: CONC-007-CUCEA-2025

Nombre: "Rehabilitación de línea de drenaje principal oriente del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas."

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar la documentación que se relaciona a continuación:


1. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, dirigida al Coordinador de Servicios Generales, firmada por su representante legal en papel membretado de la empresa.
2. Carta firmada por su representante legal en papel membretado dirigida al Coordinador de Servicios Generales en la que indique que la empresa no se encuentra en procesos de demanda alguna por trabajos ejecutados con anterioridad o en procesos legales que puedan afectar la ejecución de los trabajos.
3. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada.
4. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
5. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
6. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS incluyendo últimos pagos.
7. Copia del Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.
8. Constancia de Situación fiscal, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.
9. Opinión POSITIVA de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitido por el SAT, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.
10. Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE)

Entregar la documentación completa a más tardar el día 22 de septiembre del 2025, a las 17:00 horas

Sin más por el momento me despido de Usted, quedando atento al presente.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"
Zapopan, Jalisco a 19 de septiembre del 2025.


Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández
Coordinador de Servicios Generales del Centro
Universitario de Ciencias Económico Administrativas





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales

INVITACIÓN A COTIZAR

Proveedor: RESTORE CONSTRUCTORA S A DE C.V.

Contacto: [REDACTED] 12

Concurso: CONC-007-CUCEA-2025

Nombre: "Rehabilitación de línea de drenaje principal oriente del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas."

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar la documentación que se relaciona a continuación:

1. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, dirigida al Coordinador de Servicios Generales, firmada por su representante legal en papel membretado de la empresa.
2. Carta firmada por su representante legal en papel membretado dirigida al Coordinador de Servicios Generales en la que indique que la empresa no se encuentra en procesos de demanda alguna por trabajos ejecutados con anterioridad o en procesos legales que puedan afectar la ejecución de los trabajos.
3. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada.
4. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
5. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
6. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS incluyendo últimos pagos.
7. Copia del Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.
8. Constancia de Situación fiscal, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.
9. Opinión POSITIVA de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitido por el SAT, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.
10. Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE)

Entregar la documentación completa a más tardar el día 22 de septiembre del 2025, a las 17:00 horas

Sin más por el momento me despido de Usted, quedando atento al presente.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"
Zapopan, Jalisco a 19 de septiembre del 2025.

Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández
Coordinador de Servicios Generales del Centro
Universitario de Ciencias Económico Administrativas



Coordinación de
Servicios Generales

Recibí
Invitación Restore
19 de Sept de 25

[REDACTED]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales

INVITACIÓN A COTIZAR

Proveedor: CONCREST, S.A DE C.V.

Contacto: [REDACTED] 14

Concurso: CONC-007-CUCEA-2025

Nombre: "Rehabilitación de línea de drenaje principal oriente del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas."

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar la documentación que se relaciona a continuación:


1. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, dirigida al Coordinador de Servicios Generales, firmada por su representante legal en papel membretado de la empresa.
2. Carta firmada por su representante legal en papel membretado dirigida al Coordinador de Servicios Generales en la que indique que la empresa no se encuentra en procesos de demanda alguna por trabajos ejecutados con anterioridad o en procesos legales que puedan afectar la ejecución de los trabajos.
3. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada.
4. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
5. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
6. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS incluyendo últimos pagos.
7. Copia del Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.
8. Constancia de Situación fiscal, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.
9. Opinión POSITIVA de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitido por el SAT, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.
10. Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE)

Entregar la documentación completa a más tardar el día 22 de septiembre del 2025, a las 17:00 horas

Sin más por el momento me despido de Usted, quedando atento al presente.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"
Zapopan, Jalisco a 19 de septiembre del 2025.


Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández
Coordinador de Servicios Generales del Centro
Universitario de Ciencias Económico Administrativas





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales

INVITACIÓN A COTIZAR

Proveedor: **CONCREST, S.A DE C.V.**

Contacto: [REDACTED]

15

Concurso: **CONC-007-CUCEA-2025**

Nombre: **"Rehabilitación de línea de drenaje principal oriente del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas."**

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar la documentación que se relaciona a continuación:

1. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, dirigida al Coordinador de Servicios Generales, firmada por su representante legal en papel membretado de la empresa.
2. Carta firmada por su representante legal en papel membretado dirigida al Coordinador de Servicios Generales en la que indique que la empresa no se encuentra en procesos de demanda alguna por trabajos ejecutados con anterioridad o en procesos legales que puedan afectar la ejecución de los trabajos.
3. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada.
4. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
5. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
6. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS incluyendo últimos pagos.
7. Copia del Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.
8. Constancia de Situación fiscal, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.
9. Opinión POSITIVA de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitido por el SAT, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.
10. Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE)

Entregar la documentación completa a más tardar el día 22 de septiembre del 2025, a las 17:00 horas

Sin más por el momento me despido de Usted, quedando atento al presente.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"
Zapopan, Jalisco a 19 de septiembre del 2025.

Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández
Coordinador de Servicios Generales del Centro
Universitario de Ciencias Económico Administrativas



Coordinación de
Servicios Generales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales

INVITACIÓN A COTIZAR

Proveedor: SECCION ARQUITECTURA MV S.A DE C.V.

Contacto: [REDACTED] 17

Concurso: CONC-007-CUCEA-2025

Nombre: "Rehabilitación de línea de drenaje principal oriente del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas."

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar la documentación que se relaciona a continuación:

1. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, dirigida al Coordinador de Servicios Generales, firmada por su representante legal en papel membretado de la empresa.
2. Carta firmada por su representante legal en papel membretado dirigida al Coordinador de Servicios Generales en la que indique que la empresa no se encuentra en procesos de demanda alguna por trabajos ejecutados con anterioridad o en procesos legales que puedan afectar la ejecución de los trabajos.
3. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada.
4. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
5. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
6. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS incluyendo últimos pagos.
7. Copia del Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.
8. Constancia de Situación fiscal, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.
9. Opinión POSITIVA de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitido por el SAT, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.
10. Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE)

Entregar la documentación completa a más tardar el día 22 de septiembre del 2025, a las 17:00 horas

Sin más por el momento me despido de Usted, quedando atento al presente.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"
Zapopan, Jalisco a 19 de septiembre del 2025.

Mtro. Jorge Antonio Ruiz Hernández
Coordinador de Servicios Generales del Centro
Universitario de Ciencias Económico Administrativas



Coordinación de
Servicios Generales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales

INVITACIÓN A COTIZAR

Proveedor: SECCION ARQUITECTURA MV S.A DE C.V.

Contacto: [REDACTED] 18

Concurso: CONC-007-CUCEA-2025

Nombre: "Rehabilitación de línea de drenaje principal oriente del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas."

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar la documentación que se relaciona a continuación:

1. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, dirigida al Coordinador de Servicios Generales, firmada por su representante legal en papel membretado de la empresa.
2. Carta firmada por su representante legal en papel membretado dirigida al Coordinador de Servicios Generales en la que indique que la empresa no se encuentra en procesos de demanda alguna por trabajos ejecutados con anterioridad o en procesos legales que puedan afectar la ejecución de los trabajos.
3. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada.
4. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
5. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
6. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS incluyendo últimos pagos.
7. Copia del Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.
8. Constancia de Situación fiscal, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.
9. Opinión POSITIVA de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitido por el SAT, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.
10. Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE)

Entregar la documentación completa a más tardar el día 22 de septiembre del 2025, a las 17:00 horas

Sin más por el momento me despido de Usted, quedando atento al presente.

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"
Zapopan, Jalisco a 19 de septiembre del 2025.

*Acepto Participar
Recibido
19/sep/2025*

Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández
Coordinador de Servicios Generales del Centro
Universitario de Ciencias Económico Administrativas





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ORDEN DE TRABAJO
CONSTRUCCIÓN

NOMBRE DE LA OBRA		No. DE ORDEN 04/25
Rehabilitación de línea de drenaje principal oriente del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.		
UBICACIÓN		
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS		
DEPENDENCIA		FECHA DE ASIGNACIÓN
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS		7/10/2025
MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN		
CONCURSO	REFERENCIA	CONC-007-CUCEA-2025
EMPRESA ASIGNADA		
DESARROLLOS DU-PONT, S. DE R.L. DE C.V.		
REPRESENTANTE LEGAL		
20 JORGE ARTURO DU-PONT RIVAS		
MONTO ASIGNADO (incluye iva)		
\$1,979,104,12	ANTICIPO (30.00%)	\$ 593,731,23
Un millón novecientos setenta y nueve mil ciento cuatro pesos 12/00 M.N.		Quinientos noventa y tres mil setecientos treinta y un Pesos 23/100 M.N.
FECHA DE INICIO	PROGRAMA	
DÍA INMEDIATO SIGUIENTE AL PAGO DEL ANTICIPO	Fideicomiso del Fondo para la Infraestructura Física de la Red Universitaria (FIFRU)	
FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN		
	PLAZO DE EJECUCIÓN	90 Días Naturales

AUTORIZÓ

ARQ. JORGE ANTONIO RUIZ HERNANDEZ
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES DEL
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS
ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas

Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros

BASES DE CONCURSO

La Universidad de Guadalajara por conducto de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, en cumplimiento al Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, le invita a participar en la formulación de propuestas para la ejecución de la obra que se detalla a continuación, las cuales se sujetarán a lo dispuesto en las siguientes:

BASES CONCURSO. No. CONC-007-CUCEA-2025

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA:

"Rehabilitación de línea de drenaje principal oriente del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas".

UBICADO: Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA QUE SE REQUIERE:

Este concurso va dirigido a las personas físicas o morales debidamente constituidas, con actividad empresarial, que tengan experiencia en obras similares a la descrita y que estén en condiciones de llevar a cabo la ejecución de los trabajos motivo de este concurso.

FORMA DE ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA:

El concursante podrá designar la persona que suscriba la Propuesta en el Concurso y deberá contar con los documentos notariales que lo acrediten como Apoderado Legal o Administrador general único de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Los documentos para la acreditación son los solicitados en los requisitos de la invitación (este requisito se cumple al momento de la inscripción).

2. IDIOMA:

La proposición debe presentarse en idioma español.

3. MONEDA:

Las propuestas deberán ser presentadas en moneda nacional.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo máximo de ejecución de los trabajos será de **90 DÍAS NATURALES.**

La fecha estimada de inicio de los trabajos es el día: **Al día siguiente de la firma del contrato**

Periférico Norte N°. 799, Núcleo los Belenes. C.P.45100
Zapopan, Jalisco, México. TEL.: 3770-3300 Ext. 25669
www.cucea.udg.mx



Coordinación de
Servicios Generales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas

Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros

5. PORCENTAJE DE ANTICIPOS:

La Universidad de Guadalajara otorgará un anticipo de hasta el 30% del importe total del contrato en caso de que el participante lo requiera.

Para el caso en que el participante a este concurso opte por no requerir el anticipo señalado en el párrafo que antecede, deberá manifestarlo expresamente por escrito, documento que deberá ser adjuntado a su propuesta, obligándose a no contemplar en los costos indirectos de su propuesta el concepto de fianza de anticipo. En consecuencia, de lo anterior, de resultar adjudicado deberá iniciar los trabajos en la fecha de firma del contrato respectivo.

6. VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS Y JUNTA DE ACLARACIONES:

Se efectuará una visita al sitio de los trabajos y junta de aclaraciones el día **martes 23 de septiembre de 2025 a las 12:00 horas**, la cita será **en la oficina de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara**. El acceso vehicular será por el ingreso 1, ubicado en Av. José Parres Arias; en tanto el acceso peatonal será por el ingreso 5, ubicado en Periférico Norte N° 799, Núcleo Universitario Los Belenes en Zapopan, Jalisco; se iniciará a la hora indicada sin existir plazo de espera, se extenderá la constancia correspondiente a cada concursante, **la asistencia a la misma NO es obligatoria**.

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, indica a los concursantes que las aclaraciones que llegaren a solicitar con relación a las bases del concurso y sus anexos, se lleven a cabo en esta instancia.

7. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:

En Junta Pública que se celebrará a las **12:00 hrs. el día martes 30 de septiembre del 2025, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, con domicilio en Periférico Norte No. 799, Núcleo de los Belenes, Zapopan, Jalisco**, se llevará a cabo la Presentación de Proposiciones y Apertura de las Propuestas, levantándose el Acta correspondiente. Los sobres que contengan la propuesta deberán ser entregados por un representante de la empresa concursante directamente. No se recibirán propuestas que se hagan llegar por mensajería o servicio postal.

A la fecha y hora convenida se nombrará lista de asistentes acreditando la asistencia solamente a los presentes en ese momento, sin existir plazo de espera, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.

8. ACTO DE LECTURA DE FALLO:

En Junta Pública, se dará a conocer el Fallo de Concurso, la cual se celebrará a **las 16:30 hrs., del día martes 07 de octubre del 2025, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas,**

Periférico Norte N° 799, Núcleo los Belenes. C.P.45100
Zapopan, Jalisco, México. TEL.: 3770-3300 Ext. 25669
www.eucea.udg.mx





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas

Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros

con domicilio en Periférico Norte No. 799, Núcleo de los Belenes, Zapopan, Jalisco, levantándose el Acta correspondiente. La asistencia a la misma no es de carácter obligatorio, los resultados se harán llegar vía correo electrónico.

9. GARANTÍAS:

De anticipo, el concursante que hubiere sido favorecido con la adjudicación del contrato, deberá garantizar el 100% del importe total del anticipo otorgado incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A), previo a su entrega, mediante constitución de fianza por institución legalmente autorizada, a favor de la Universidad de Guadalajara.

De cumplimiento del contrato, la empresa adjudicada deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante fianza por institución legalmente autorizada, a favor de la Universidad de Guadalajara, por un valor del 10% (diez por ciento), del importe total del mismo (incluyendo el I.V.A.), dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha en que reciba copia del Fallo de Adjudicación.

De Vicios ocultos, no obstante su recepción formal, la Contratista quedará obligada a responder por los defectos y vicios ocultos que resultaren en la misma, para ello, deberá constituir garantía de vicios ocultos mediante fianza por institución legalmente autorizada, a favor de la Universidad de Guadalajara, por un valor del 10% (diez por ciento), del importe total del mismo (incluyendo el I.V.A.), esta deberá ser presentada por el contratista a más tardar junto con la estimación de finiquito.

10. DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE PARA PREPARAR LA PROPOSICIÓN Y FORMA DE PRESENTACIÓN:

Para preparar la proposición, se acompañan a las presentes Bases, los anexos con los cuales se integrará la propuesta; los documentos de los cuales no se entrega formato en los anexos, podrán ser presentados con el formato propio respetando todos los datos solicitados. La propuesta se presentará mediante un sobre cerrado, el cual contendrá, los Aspectos Técnicos y los Aspectos Económicos, integrados de conformidad como se señala a continuación:

a) Las propuestas deberán presentarse, en el orden que se establece en el inciso c) de esta cláusula, dentro del sobre cerrado en forma inviolable, los sobres deberán indicar en la parte superior izquierda el nombre del concursante y al centro del mismo, el número de concurso.

b) Toda la documentación deberá estar rubricada por el representante legal de la empresa.

Durante la apertura de propuestas se rubricará el Doc.7 Programa de Ejecución de los Trabajos y el Doc.12, Presupuesto

c) Los documentos contenidos en el sobre serán identificados con los mismos títulos y ordenados en la misma secuencia que la indicada a continuación y deberá contener los

Periférico Norte N°. 799, Núcleo los Belenes. C.P.45100
Zapopan, Jalisco, México. TEL.: 3770-3300 Ext. 25669
www.eucea.udg.mx



Coordinación de
Servicios Generales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas

Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros

siguientes documentos:

- doc. 1 Carta compromiso, de acuerdo a formato anexo elaborada en papel membretado de la empresa.
- doc. 2 Manifestación escrita de conocer el sitio de los trabajos de acuerdo a formato anexo, a la que se deberá anexar copia del Acta de Visita al Sitio de los trabajos.
- doc. 3 Manifestación escrita de asistencia a la junta aclaratoria, según formato anexo, a la que se deberá anexar copia del Acta de la Junta de Aclaraciones.
- doc. 4 Bases del concurso firmadas en señal de su aceptación de las mismas.
- doc. 5 Explosión de Insumos con los datos básicos de costos de materiales puestos en el sitio de los trabajos, datos básicos de la mano de obra y datos básicos del costo de la maquinaria de construcción. Incluyendo volúmenes de cada uno e importes, sin considerar IVA.
- doc. 6 Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando el número de unidades a utilizar en la obra, si es propia o rentada y su ubicación física de acuerdo a formato anexo.
- doc. 7 Programa calendarizado de ejecución de los trabajos, graficado como diagrama de barras, desglosado por partidas, calendarizado por días naturales.
- doc. 8 Programa calendarizado de utilización de la maquinaria y equipo de construcción, graficado como diagrama de barras, calendarizado por semana.
- doc. 9 Programa calendarizado de adquisición de materiales y equipo de instalación permanente, graficado como diagrama de barras, calendarizado por semana.
- doc. 10 Programa calendarizado de utilización de personal técnico, administrativo y de servicios encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos, graficado como diagrama de barras, calendarizado por semana.
- doc. 11 Manifestación de los contratos en vigor, celebrados con la administración pública o con particulares, indicando importe del contrato, importe por ejercer, porcentaje de avance físico, según formato anexo.
- Doc. 12 Catálogo de conceptos, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios propuestos e importes parciales por partida y el total de la proposición.

Periférico Norte N°. 799, Núcleo los Belenes. C.P.45100
Zapopan, Jalisco, México. TEL.: 3770-3300 Ext. 25669
www.cucea.udg.mx





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas

Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros

- doc. 13 Análisis de los precios unitarios de todos los conceptos, estructurados por costos directos, costos indirectos, costos de financiamiento y cargo por utilidad. Deberán incluirse todos los básicos utilizados.
- doc. 14 Análisis del factor del salario real. El que deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
- doc. 15 Desglose y cálculo de los costos indirectos, de acuerdo a formato anexo.
- doc. 16 Cálculo de los costos de financiamiento, de acuerdo a formato anexo.
- doc. 17 Determinación del cargo por utilidad, de acuerdo a formato anexo.
- doc. 18 Análisis de los costos horarios de maquinaria y equipo.

11. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, para hacer la evaluación de las proposiciones, verificará:

En el presupuesto de obra.

- a) Que los datos entregados en el catálogo de conceptos, no hayan sido alterados o modificados en forma alguna.
- b) Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se establezca el importe del precio unitario;
- c) Que los importes de los presupuestos sean anotados con número y con letra, los cuales deben ser coincidentes; en caso de diferencia, deberá prevalecer el que coincida con el análisis de precio unitario correspondiente, y
- d) Verificar que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente; en el caso de que una o más tengan errores, se efectuarán las correcciones correspondientes; el monto correcto, será el que se considerará para el análisis comparativo de las proposiciones;

Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las Bases de concurso y sus Anexos, la falta de alguno de ellos o el hecho de que algún rublo en lo individual este incompleto, será motivo para desechar la propuesta.

En el aspecto técnico que el programa de ejecución sea factible de realizar con los recursos considerados por el contratista en el plazo solicitado y que las características, especificaciones

Periférico Norte N°. 799, Núcleo los Belenes. C.P.45100
Zapopan, Jalisco, México. TEL.: 3770-3300 Ext. 25669
www.cucea.udg.mx





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas

Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros

y calidad de los materiales que deban suministrar, sean los requeridos por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

En el aspecto económico, que se hayan considerado para el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, los salarios y precios vigentes de los materiales y demás insumos en la zona o región de que se trate, que el cargo por maquinaria y equipo de construcción se haya determinado con base en el precio y rendimiento de éstos considerados como nuevos y acorde con las condiciones de ejecución del concepto de trabajo correspondiente; que el monto del costo indirecto incluya los cargos por instalaciones, servicios, sueldos y prestaciones del personal técnico y administrativo, demás cargos de naturaleza análoga y que en el costo por financiamiento se haya considerado la repercusión de los anticipos

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativa, también verificará el debido análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, solicitados.

Valorará la factibilidad de la ejecución satisfactoria de la obra, cuando el concursante esté realizando otras y que éstas puedan ocasionar incumplimiento.

Las proposiciones que satisfagan todos los aspectos señalados en las fracciones anteriores, se calificarán como solventes. Sólo éstos serán considerados para el análisis comparativo, rechazándose las restantes.

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, formulará un dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual el Comité General de Compras y Adjudicaciones o (Comité de Compras y Adquisiciones de los Centros Universitarios y Sistemas) , adjudicará el contrato al participante que reúna las condiciones necesarias que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja. Para la evaluación de las proposiciones, en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas adjudicará el contrato de entre los participantes a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta económica solvente más baja.

Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno.

Periférico Norte N°. 799, Núcleo los Belenes. C.P.45100
Zapopan, Jalisco, México. TEL.: 3770-3300 Ext. 25669
www.cucea.udg.mx

Coordinación de
Servicios Generales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas

Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros

12. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA:

Se considerará como suficiente para desechar una propuesta, cualquiera de las siguientes causas:

- A) El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes Bases de concurso y sus anexos.
- B) Que se encuentre en cualquiera de los supuestos del Artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Concesiones, Arrendamientos, Contrataciones de Obra y de Servicio de la Universidad de Guadalajara.
- C) Que presente varias proposiciones bajo el mismo o diferentes nombres, ya sea por sí mismo o formando parte de cualquier compañía o asociación.
- D) Que se ponga de acuerdo con otros participantes para elevar el costo de los trabajos o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás concursantes.
- E) Que el postor se encuentre sujeto a suspensión de pagos o declarado en estado de quiebra o concurso mercantil, aun cuando esta declaración sea con posterioridad a la Apertura del concurso.
- F) Que el concursante no presente su propuesta con tinta indeleble.
- G) La falta de alguno de los requisitos o que algún rubro en lo individual esté incompleto, o diferente a lo solicitado o incumpla lo acordado en el acta de la junta aclaratoria, en su caso.
- H) Que el programa presentado para la ejecución de los trabajos contenga plazos y/o procesos incongruentes o inadecuados para la obra.
- I) Si modifica las especificaciones solicitadas.
- J) La falta de la firma autógrafa del Representante Legal en alguna de las hojas de la propuesta.
- K) Si no presenta el programa de ejecución de los trabajos diagramados por DÍAS NATURALES.
- L) Si presenta alguno de los documentos solicitados elaborados a lápiz o si lo presenta con tachaduras o enmendaduras.
- M) Si el sobre presentado con la propuesta no se encuentra cerrado.
- N) Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en estas bases y sus anexos, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de propuestas.

Periférico Norte N°. 799, Núcleo los Belenes. C.P.45100
Zapopan, Jalisco, México. TEL.: 3770-3300 Ext. 25669
www.cueca.udg.mx



Coordinación de
Servicios Generales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas

Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros

O) Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en estas bases y sus anexos, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de propuestas.

13. PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACIÓN:

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas por los concursantes.

14. CONCURSO DESIERTO:

El Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, procederá a declarar desierto un concurso cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases del concurso o sus precios no fueren aceptables, y expedirán una segunda invitación.

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, podrá cancelar un concurso por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia Universidad, situación que será informada al Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara.

15. COMUNICACIÓN DEL FALLO:

El Fallo será comunicado según el Capítulo 08, de estas Bases.

16. DEL CONTRATO:

La adjudicación del contrato obligará a la Universidad y a la persona en quien hubiere recaído a su formalización, que deberá realizarse en un plazo no mayor de veinte días hábiles a partir de la notificación del fallo.

a) OBLIGACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL REPSE.

El licitante a quien se le adjudique el contrato de obra, deberá previo a la firma del contrato entregar, un listado del personal de mano de obra que intervendrá en la ejecución de los trabajos mismo que deberá contener la siguiente información:

- Nombre del trabajador.
- CURP.
- Número de seguridad social.
- Salario base de cotización.

Así mismo en la bitácora de la obra, durante la ejecución de los trabajos, deberá presentar como anexo de la misma, las modificaciones necesarias a las listas de trabajadores cuando la empresa haga cambio de estos.

Periférico Norte N°. 799, Núcleo los Belenes. C.P.45100
Zapopan, Jalisco, México. TEL.: 3770-3300 Ext. 25669
www.cucea.udg.mx





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas

Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros

b) NO FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

Si el concursante seleccionado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, la Universidad podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere este reglamento y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento. Y el contratista que no firmó el contrato será sancionado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 77 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, así como en el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de servicios de la Universidad de Guadalajara.

c) BITÁCORA DE PROYECTO

La Bitácora que registra el cumplimiento de los derechos y obligaciones concertados por las partes en el Contrato, constituye el instrumento que permite a los órganos de control, verificar los avances y modificaciones en la ejecución de los trabajos, motivo por el cual se debe considerar que dicha Bitácora forma parte del Contrato.

17. CONDICIONES DE PRECIO:

Los trabajos motivo de este concurso, se regirán bajo la modalidad de Contrato de Servicios Relacionados con la Obra a base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado

18. FORMA Y TÉRMINOS DE PAGO DE LOS TRABAJOS:

La Universidad pagará los trabajos objeto del contrato en moneda nacional, mediante la formulación de estimaciones sujetas al avance de los trabajos, que la Contratista presentará a la Residencia de Supervisión por períodos no mayores de un mes, acompañadas de los números generadores previamente autorizados por la citada Residencia y la factura correspondiente. La Universidad cubrirá a la Contratista el importe de sus estimaciones dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales contados a partir de la recepción de la misma.

19. DOCUMENTO CONTRACTUAL:

La proposición del concursante favorecido con el fallo, será incorporada como documentación anexa al Contrato.

Deberán considerar al elaborar la propuesta que será obligación de la empresa adjudicada, realizar los trámites necesarios para obtener el permiso de construcción, ante las autoridades respectivas del ayuntamiento del lugar donde se ejecutaran los trabajos, entregándole copia del proyecto de la obra, datos de identificación fiscal de la empresa y todos aquellos datos que le solicite el municipio, debe considerar cargo por el pago al perito responsable de la obra, no se incluye en esta obligación el pago por concepto de permisos de construcción.

20. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

Periférico Norte N°. 799, Núcleo los Belenes. C.P.45100
Zapopan, Jalisco, México. TEL.: 3770-3300 Ext. 25669
www.cucea.udg.mx





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas

Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros

Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, con respecto al resolutivo del concurso, serán inapelables.

El Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo del concurso, y aplicar la normatividad universitaria.

21. PENA POR ATRASO EN LA TERMINACIÓN DEL PROYECTO.

En caso de retraso parcial por parte del contratista, en la ejecución de alguno de los trabajos, conforme a los tiempos establecidos para cada uno de ellos, el contratista estará obligado a pagar a la Universidad por dicho retraso el 0.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de la Universidad.

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, el contratista pagará a la Universidad el 0.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluido dicho proyecto, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de la Universidad.

En este sentido acuerdan las partes que en caso de que se haya aplicado a el contratista una o varias penas por retraso parcial, de conformidad a lo estipulado en el primer párrafo de la presente cláusula, las mismas serán tomadas en cuenta, al momento de cuantificarse la pena que, en su caso le corresponda pagar por el retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, conforme lo establecido en el párrafo anterior.

22. REVOCACIÓN POR CONVENIENCIA:

El Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de conveniencia, mediante notificación escrita al participante adjudicado. La notificación indicará que la terminación se debe a conveniencia de la Universidad de Guadalajara, el alcance del servicio que se haya completado y la fecha a partir de la cual la terminación entrará en vigor.

23. PROCEDIMIENTO DE LAS INCONFORMIDADES

Los concursantes podrán inconformarse ante la Contraloría General de la Universidad por cualquier acto del procedimiento de contratación de este concurso. Con base en los artículos 80 al 88 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionadas con las mismas de la Universidad de Guadalajara.

Zapopan, Jalisco, 19 de septiembre del 2025.

Periférico Norte N°. 799, Núcleo los Belenes. C.P.45100
Zapopan, Jalisco, México. TEL.: 3770-3300 Ext. 25669
www.cucea.udg.mx


Coordinación de
Servicios Generales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

OBRA: REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE PRINCIPAL ORIENTE

UBICACIÓN: AREAS VERDES

CATALOGO DE CONCEPTOS

No.	CONCEPTO	U	CANT.	P.U	IMPORTE
LINEA DE DRENAJE PRINCIPAL ORIENTE					
1	TRAZO Y NIVELACIÓN A CIELO ABIERTO CON APARATO TOPOGRÁFICO LAS VECES QUE SEA NECESARIO, EL CONCEPTO INCLUYE: MADERA DE PINO DE 2DA. PARA REFERENCIAS, PUENTES Y NIVELETAS, PINTURA DE ESMALTE, CLAVOS, CALHIDRA E HILO DE PLÁSTICO.	ML	180.00		\$ -
2	EXCAVACIÓN CON MEDIOS MANUALES A CIELO ABIERTO, A UNA PROFUNDIDAD DE 4.00 M MEDIDA COMPACTA, INCLUYE: CORTE DE RAÍCES DE ÁRBOLES,, COLOCACIÓN DEL MATERIAL A UN COSTADO DE LA CEPA, AFINE DE PISO Y TALUDES.	M3	890.00		\$ -
3	RELLENO DE CEPAS CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN COMPACTADO AL 90% P.B.S.M. EN CAPAS DE 20 CMS., INCLUYE: LA SELECCIÓN DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, SU TRASPAPELO AL FONDO DE LA CEPA, LA INCORPORACIÓN DEL AGUA Y SU HOMOGENEIZACIÓN CON LA HUMEDAD ÓPTIMA.	M3	790.00		\$ -
4	ENCAMADO Y ACOSTILLADO DE TUBO CON MATERIAL DE BANCO COMPACTADO AL 90% P.V.S.M. EN CAPAS DE 20 CMS,INCLUYE: EL SUMINISTRO DEL MATERIAL, SU TRASPALO AL FONDO DE LA CEPA, INCORPORACION DE AGUA Y SU HOMOGENIZACION CON LA HUMEDAD OPTIMA.	m3	160.15		\$ -
5	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO DE PVC, Ø DE 30" , CORRUGADO PARA ALCANTARILLADO, CON JUNTA HERMETICA, INCLUYE: CONEXIONES, COPLES, CORTES, PEGAMENTOS, PRUEBA HIDROSTATICA, MATERIALES, HERRAMIENTA, ACARREO DE MATERIALES HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	120.00		\$ -
6	INSTALACION DE TUBO DE PVC, Ø DE 30" EXISTENTE CORRUGADO PARA ALCANTARILLADO, CON JUNTA HERMETICA, INCLUYE: CONEXIONES, COPLES, CORTES, PEGAMENTOS, PRUEBA HIDROSTATICA, MATERIALES, HERRAMIENTA, ACARREO DE MATERIALES HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	32.00		\$ -
7	FABRICACIÓN DE REGISTRO SANITARIO DE 1.20 X 1.20 M INTERIORES HASTA 5 MS DE PROFUNDIDAD PROMEDIO, FABRICADO CON TABIQUE DE JALCRETO, APLANADO FINO CEMENTO-ARENA EN INTERIOR, ACABADO PULIDO, PISO DE CONCRETO DE 5 CM DE ESPESOR, DETALLE DE MEDIA CAÑA, TAPA DE CONCRETO ARMADO DE F'C= 150 KG/CM2 DE 5 CM DE ESPESOR FABRICADA CON MARCO 11/2"X3/16" Y CONTRAMARCO DE ÁNGULO DE 11/4"X3/16", REFUERZO DE MALLA ELECTRO SOLDADA 6X6-10/10. INCLUYE: JALADERAS DE ALAMBRÓN, MATERIALES, MANO DE OBRA, NIVELACIÓN, HERRAMIENTA Y EQUIPO. P.U.O.T.	PZA	8.00		\$ -
8	CORTE DE AREA DE PASTO CON RECUPERACIÓN. INCLUYE REPLANTADO EN AREA SEÑALADA POR LA SUPERVISION DENTRO DEL CENTRO UNIVERSITARIO. INCLUE MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	m2	230.00		\$ -
9	SUMIISTRO E INSTALACIÓN DE PASTO TIPO TAPETE EN AREAS DE NUEVA LINEA DE DRENAJE. INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	m2	230.00		\$ -
10	ACARREO EN CAMIÓN DE MATERIAL PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES Y LIMPIEZA DE TERRENO FUERA DE LA OBRA, A LUGAR PERMITIDO POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, MEDIDO EN BANCO, INCLUYE: CARGA, ACARREO Y DESCARGA A TIRO LIBRE, HERRAMIENTA, EQUIPO, MATERIALES DE CONSUMO Y MANO DE OBRA.	VIAJE	40.00		\$ -
SUMA					\$ -

RESUMEN

LINEA DE DRENAJE PRINCIPAL ORIENTE

SUB-TOTAL

IVA

TOTAL





ACTA DE ENTREGA DE OBRA

EN LA CIUDAD DE ZAPOPAN, JALISCO A LAS 12:00 HORAS DEL 27 DE ENERO DE 2026, SE REUNIERON EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES APARECEN AL CALCE, CON EL OBJETO DE ENTREGAR Y RECIBIR LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES A LA OBRA DENOMINADA "REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE PRINCIPAL ORIENTE DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS", LA CUAL FUE ADJUDICADA MEDIANTE EL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, DEL CAPÍTULO IV, ARTÍCULO 18 INCISO II A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE (CONCURSO) CON EL NÚMERO No: CONC-007-CUCEA-2025 A LA EMPRESA CONTRATISTA, DESARROLLOS DUPONT, S. DE R. L. DE CV., CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 90 DÍAS NATURALES.

LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA Y QUE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PATRIMONIO PROCEDA A REGISTRAR EN SU CASO, ESTA OBRA EN LAS OFICINAS DE CATASTRO Y DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD TAL COMO LO DISPONE EL ARTÍCULO 72 DEL REGLAMENTO ANTES MENCIONADO.

ESTA OBRA DIO INICIO EL 30 DEL MES DE OCTUBRE DE 2025, SE CONCLUYÓ EL 27 DE ENERO DE 2026 Y CON BASE EN LA CLAUSULA DECIMA PRIMERA DEL CONTRATO SE RECIBE EL 27 DE ENERO DE 2026, FECHA A PARTIR DE LA CUAL LAS AUTORIDADES DE ESTAS INSTALACIONES ASUMEN LA RESPONSABILIDAD EN LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS TRABAJOS Y OBRAS EFECTUADAS.

EL REPRESENTANTE DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS RECIBE A ENTERA SATISFACCIÓN LOS TRABAJOS MENCIONADOS, Y SE COMPROMETEN A MANTENER EN NIVELES APROPIADOS DE FUNCIONAMIENTO DE OBRA.

RECIBE

ENTREGA

21

MTRO. ARQ. JORGE ANTONIO RUIZ
HERNANDEZ
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
GENERALES CUCEA

JORGE ARTURO DU-PONT RIVAS
REPRESENTANTE LEGAL
DEL CONTRATISTA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

Unidad de Compras y Adquisiciones

ACTA DE FALLO

CONCURSO **CONC-007-CUCEA-2025**
DEPENDENCIA **Coordinación de Servicios Generales**
NOMBRE **"Rehabilitación de línea de drenaje principal oriente del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas".**

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco el día **07 de octubre del 2025**, los integrantes del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara emitieron el siguiente fallo.

La **C. Luz Elena Rosete Cortés**, Presidente del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, con base en las atribuciones del Comité, y en el Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, se llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, e hizo saber que la adjudicación por concurso para la contratación de obra a base de precio unitario y tiempo determinado de **"Rehabilitación de línea de drenaje principal oriente del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas"**, corresponde al contratista:

Contratista: DESARROLLOS DU-PONT, S. DE R.L. DE C.V.

Por un monto total de: \$1,979,104.12 (Un millón novecientos setenta y nueve mil ciento cuatro pesos 12/100 M.N.) IVA incluido

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja, en apego a lo establecido en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara

C. Luz Elena Rosete Cortés
Presidente del Comité de Compras y Adquisiciones

Dr. Paulo Alberto Carrillo Torres
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales

ACTA DE LECTURA DE FALLO

CONCURSO: CONC-007-CUCEA-2025

DEPENDENCIA: Coordinación de Servicios Generales

NOMBRE: "Rehabilitación de línea de drenaje principal oriente del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas".

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las **16:30** horas del día **07 de octubre del 2025**, dio inicio la reunión pública para celebrar el acto de lectura de fallo del concurso, al que asisten las personas que firman al calce, reunidos en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, ubicada en Periférico Norte No. 799, Núcleo Los Belenes, Zapopan, Jalisco.

El **Mtro. Jorge Antonio Ruiz Hernández**, Coordinador de Servicios Generales, procedió a la lectura del fallo emitido por el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, con base en el dictamen técnico formulados por la Coordinación de Servicios Generales, así como en las disposiciones contenidas en las bases y la junta de aclaraciones del concurso y en el Reglamento de Obras y Servicios Relacionadas con las mismas de la Universidad de Guadalajara, mismo que para fines del conocimiento de los interesados se reproduce a continuación:

La "**Rehabilitación de línea de drenaje principal oriente del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas**". corresponde al contratista:

DESARROLLOS DU-PONT, S. DE R.L. DE C.V.

Por un monto de: **\$1,979,104.12 (Un millón novecientos setenta y nueve mil ciento cuatro pesos 12/100 M.N.) IVA incluido**

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Propuestas desechadas:

No se desecha ninguna propuesta

Una vez dada lectura al fallo, firman la presente los asistentes que quisieron hacerlo.



POR LAS EMPRESAS

No.	Empresa	Nombre y firma	
1	CONCREST, S.A. DE C.V.	[Redacted]	[Redacted]
2	SECCIÓN ARQUITECTURA MV, S.A. DE C.V.		
3	OLMER GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.		
4	RESTORE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.		
5	DESARROLLOS DU-PONT, S. DE R.L. DE C.V.		
6	EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES URANDY, S.A. DE C.V.		

POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

NOMBRE	FIRMA
Mtro. Jorge Antonio Ruiz Hernández Coordinador de Servicios Generales	

"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"

Zapopan, Jalisco a 07 de octubre del 2025



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

CONCURSO: CONC-007-CUCEA-2025

NOMBRE: "Rehabilitación de línea de drenaje principal oriente del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas".

En la ciudad de Zapopan, Jalisco siendo las **12:00 horas, del día 30 de septiembre de 2025**, dio inicio la reunión pública para celebrar el acto de presentación y apertura de propuestas del presente concurso, a la que asisten las personas que firman al calce, reunidos en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, ubicada en Periférico Norte No. 799, Núcleo Universitario Los Belenes, Zapopan, Jalisco.

El **Mtro. Jorge Antonio Ruiz Hernández**, Coordinador de Servicios Generales, designado para presidir este acto, se procedió a la recepción de las propuestas de las empresas inscritas, que acudieron.

Acto seguido procedió a la apertura de los sobres conteniendo las proposiciones técnicas y económicas, haciendo una revisión cuantitativa de los documentos solicitados, rechazando aquellas que incumplieran, las cuales se enlistan en seguida:

N o.	Empresa	Importe incluye I.V.A.
1	CONCREST, S.A. DE C.V.	\$ 1,997,116.11
2	SECCIÓN ARQUITECTURA MV, S.A. DE C.V.	\$ 2,165,938.46
3	OLMER GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	\$ 2,049,129.26
4	RESTORE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$ 2,150,033.53
5	DESARROLLOS DU-PONT, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 1,979,104.12
6	EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES URANDY, S.A. DE C.V.	\$ 2,325,816.79

La lectura del acta de fallo emitida por el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara,

26

1 / 2

Acta de presentación y apertura de propuestas del concurso **CONC-007-CUCEA-2025**

Periférico Norte Nº. 799, Núcleo los Belenes. C.P.45100

Zapopan, Jalisco, México. TEL.: 3770-3300 Ext. 25409 / 3770-3462

www.cucea.udg.mx

27



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

se hará en sesión pública el día **07 de octubre de 2025**, a las **16:30 horas**, en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

Por las empresas

N o.	Empresa	Nombre y firma
1	CONCREST, S.A. DE C.V.	
2	SECCIÓN ARQUITECTURA MV, S.A. DE C.V.	
3	OLMER GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	
4	RESTORE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	
5	DESARROLLOS DU-PONT, S. DE R.L. DE C.V.	
6	EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES URANDY, S.A. DE C.V.	

Por la Universidad de Guadalajara

NOMBRE	FIRMA
Mtro. Jorge Antonio Ruiz Hernández Coordinador de Servicios Generales	

"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"

Zapopan, Jalisco a 30 de octubre del 2025



DICTAMEN TÉCNICO DEL CONCURSO

Zapopan, Jalisco 01 de octubre del 2025

CONCURSO: CONC-007-CUCEA-2025
DEPENDENCIA: Coordinación de Servicios Generales
NOMBRE: "Rehabilitación de línea de drenaje principal oriente del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas".

1.- Relación de las proposiciones declaradas solventes, porque cumplen con todos los requisitos solicitados:

No.	EMPRESA	IMPORTE INCLUYE I.V.A.
1	DESARROLLOS DU-PONT, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 1,979,104.12
2	CONCREST, S.A. DE C.V.	\$ 1,997,116.11
3	OLMER GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	\$ 2,049,129.26
4	RESTORE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$ 2,150,033.53
5	SECCIÓN ARQUITECTURA MV, S.A. DE C.V.	\$ 2,165,938.46
6	EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES URANDY, S.A. DE C.V.	\$2,325,816.79

Para el concurso CONC-007-CUCEA-2025 se invitaron a 6 empresas, de las cuales 6 entregan su propuesta a sobre cerrado en tiempo y forma.

2.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, para hacer la evaluación de las propuestas, realizaron lo siguiente:

Se revisaron las propuestas, de conformidad con lo estipulado en el Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, y con lo establecido en las bases del concurso entregadas a los participantes, se verificó:

- Constatar que las proposiciones recibidas en el acto de apertura, incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases del concurso. La falta de alguno de ellos o el hecho de que algún rubro en lo individual esté incompleto, será motivo para desechar la propuesta.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

Unidad de Adquisiciones y Suministros

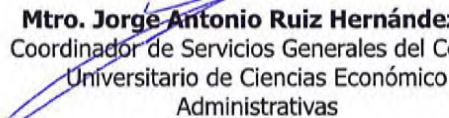
- Verificar, en el aspecto técnico, que el programa de ejecución sea factible de realizar con los recursos considerados por el contratista en el plazo.
- En el aspecto económico, que se hayan considerado para el análisis, cálculo e integración de los precios, los salarios y precios vigentes, que el monto del costo indirecto incluya los cargos por servicios, sueldos y prestaciones del personal técnico y administrativo y demás cargos de naturaleza análoga.

3.- Propuestas desechadas:

No se desechó ninguna propuesta.

4.- De conformidad con la revisión y evaluación de las propuestas, la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas sugiere que la adjudicación del contrato de obra "**Rehabilitación de línea de drenaje principal oriente del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas**". sea para la empresa **DESARROLLOS DU-PONT, S. DE R.L. DE C.V.**, por un monto total de **\$1,979,104.12 (Un millón novecientos setenta y nueve mil ciento cuatro pesos 12/100 M.N.) IVA incluido**, en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja, en apego a lo establecido en el artículo 18 fracción II del Reglamento de Obras y Servicios de las mismas de la Universidad de Guadalajara.

AUTORIZÓ


Mtro. Jorge Antonio Ruiz Hernández
Coordinador de Servicios Generales del Centro
Universitario de Ciencias Económico
Administrativas





ACTA DE FINIQUITO CONC-007-CUCEA-2025

En la ciudad de Zapopan, Jalisco a las 12:00 horas del **27 de Enero de 2026** se reunieron en las instalaciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas as personas cuyos nombres aparecen al calce, con el objeto de finiquitar los trabajos correspondientes a la obra denominada **"REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE PRINCIPAL ORIENTE DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS"** la cual fue adjudicada mediante el procedimiento de **(CONCURSO)** con el número **NO CONC-007-CUCEA-2025** al contratista, **DESARROLLOS DU PONT, S. DE R.L. DE C.V.** , con un plazo de ejecución de **90 días naturales**.

Esta obra dio inicio el **30 de octubre de 2025** y se concluyó el **27 de Enero de 2026**.

RELACIÓN DE PAGOS.

VAAD/CUCEA-1336/2025.

Importe Contrato	\$1,979,104.12
Importe Total Ejercido	\$1,977,080.07

Pagos	Importe	Saldo Contrato	Periodo
ANTICIPO	\$593,731.23	\$ 1,385,372.89	29 de Octubre de 2025
ESTIMACION UNO	\$ 1,372,349.50	\$ 606,754.62	30 DE OCTUBRE AL 19 DE NOVIEMBRE DE 2025.
ESTIMACION 2	\$ 604,730.57	\$ 2,024.05	20 DE NOVIEMBRE AL 19 DE ENERO DE 2026

Suma de pagos:	\$ 1,977,080.07
Saldo por cancelar	\$ 2,024.05

La Coordinación de Servicios Generales de CUCEA recibe los trabajos descritos reservándose el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que estime conveniente por: **Trabajos mal ejecutados, mala calidad de los Materiales, pagos indebidos o vicios ocultos.**



ACTA DE FINIQUITO CONC-007-CUCEA-2025.

El contratista manifiesta que derivado del finiquito no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de Universidad de Guadalajara

RECIBE

ENTREGA

30

MTRO. ARQ. JORGE ANTONIO RUIZ
HERNÁNDEZ
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
GENERALES CUCEA

DESARROLLOS DU PONT, S. DE
R.L. DE C.V.
CONTRATISTA

FUNDAMENTACIÓN

1-2, 4-5, 7-9, 11-12, 14-15, 17-18, 22, 28. Eliminadas palabras con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versión Públicas, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

3, 6, 10, 13, 16, 19, 21, 23-27, 29-30. Eliminadas firmas con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versión Públicas, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

20. Eliminada una palabra con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 8 de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versión Públicas, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.